MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 274-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 11296816 20 SEP 2024

INTERVIENEN:

11296816

Señor **CR. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

MY. RODRIGUEZ ROMERO DIEGO ANDRES
Oficial Educacion Militar CEMIL, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **PEDRO VILLAQUIRÁN RAMOS**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**274-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 18 de febrero del 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) PEDRO VILLAQUIRÁN RAMOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7684139 expedida en Neiva, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **PEDRO VILLAQUIRÁN RAMOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7684139 expedida en Neiva, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, correo electrónico pevilla3012@gmail.com, de profesión u oficio PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES, con Registro Único Tributario No. 7684139-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **274-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el dia 18 de febrero del 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y **PEDRO VILLAQUIRÁN RAMOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7684139 expedida en Neiva, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**274-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES COMO ASESOR ACADÉMICO MILITAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUS UNIDADES" **por valor total de** CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, (49.500.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 30 de diciembre del 2023.

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 30 de diciembre del 2023.

2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 18 de febrero del 2023 hasta el 30 de diciembre del 2023.

 El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.500.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A DICIEMBRE)	$ 49.500.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**274-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. 11123 Fecha expedición 16/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002, SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso 10 Valor $ 450.428.946
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de febrero del 2023
CRP	No. 36723 Fecha expedición 26/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002, SERVICIOS DE EDUCACION. Recurso 10 Valor $ 44.500.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 49-44-101029914 Aseguradora: Seguros del estado S.A Fecha oficio aprobación: 20 DE FEBRERO 2023 Aprobado por: TC. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	26 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de diciembre del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre del 2023
VALOR INICIAL	$49.500.000
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$49.500.000

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES COMO ASESOR ACADÉMICO MILITAR DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Y SUS UNIDADES
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ **NO____X___**
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	**PEDRO VILLAQUIRÁN RAMOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7684139 expedida en Neiva, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.** PAGOS REALIZADOS

N° DE INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión N° 1	febrero2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 3	abril 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 5	junio 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 6	julio 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 7	agosto 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 8	septiembre 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 9	octubre 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 10	noviembre 2023 $ 4.500.000
Informe de supervisión N° 11	diciembre 2023 $ 4.500.000

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1.desarrollar la planeación académica militar de los cursos de capacitación y ascenso programados de acuerdo con la oferta académica anual. 2. verificar y actualizar los documentos rectores del centro de educación militar relacionados con la educación militar. 3. verificar y actualizar los pec, mallas curriculares y syllabus de los cursos de educación militar. 4. participar activa durante los consejos académicos programados por el cemil periódicos y extraordinarios. 5. participar en las diferentes inspecciones formales-informales en el área de educación militar de las escuelas orgánicas del cemil.

	6. asesorar, verificar e informar las recomendaciones a que haya lugar, relacionadas con las modificaciones necesarias al reglamento de procedimientos académicos del cemil. 7. asesorar y revisar de las guías de estudio para los exámenes de competencia programados para el año vigente. 8. elaborar los bancos de preguntas y aplicación de los exámenes de competencia de acuerdo a las rotaciones estipuladas en la oferta académica. 9. aplicar de los exámenes para la selección de los alumnos graduados de honor integral de los cursos capinte programados de acuerdo a la oferta académica. 10. realizar los seguimientos del cumplimiento de la normatividad que enmarca al sistema educativo definido por el ministerio de defensa y el ministerio de educación nacional. 11. revisar y asesorar los métodos pedagógicos en la educción militar de cemil y sus unidades orgánicas. 12. revisar y actualizar de la doctrina militar vigente en los niveles determinados por la cedoc. 13. guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como para la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato. 14. las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del presente contrato. identificación de las disposiciones generales de la ley 80 de 1993, decretos reglamentarios, leyes complementarias y sus características, principios rectores del estatuto de contratación, tipificación de requisitos legales y proponentes, determinación de las diferentes modalidades de selección de contratistas, definición de contrato estatal, elaboración de talleres de síntesis tópicos, ilustración de tipología contractual, régimen de garantías. 15. todo documento generado por la función de este objeto contractual quedara con la propiedad intelectual del centro de educación militar

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-002 SERVICIOS DE EDUCACION, REC 10 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

• Certificado de disponibilidad presupuestal No. 11123 de Fecha expedición 16/02/2023 por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($450.428.946).

• Registro presupuestal No. 36723 de Fecha de expedición 26/02/23 por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 49.500.000,00).

III. GARANTIA UNICA.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	49-44-101029914	Cumplimiento del contrato	$4,950,000.00	15/02/2023	30/06/2024	15/02/2023
		Calidad del servicio	$4,950,000.00			

IV.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 5 JUNIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 6 JULIO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 7 AGOSTO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 8 SEPTIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 9 OCTUBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 10 NOVIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 11 DICIEMBRE 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
MARZO	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
ABRIL	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
MAYO	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
JUNIO	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
JULIO	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
AGOSTO	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
SEPTIEMBRE	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
OCTUBRE	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
NOVIEMBRE	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
DICIEMBRE	$ 288.000,00	$ 225.000,00	$ 9.396,00	$ 522.396,00	x	
	TOTAL			$ 5.746.356,00		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$49.500.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$49.500.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$49.500.000	$49.500.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **274-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **274-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 274-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **18 de febrero del 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **PEDRO VILLAQUIRÁN RAMOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7684139 expedida en Neiva, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 274-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los 20 SEP 2024

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

PEDRO VILLAQUIRÁN RAMOS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7684139 expedida en Neiva, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

MY. RODRIGUEZ ROMERO DIEGO ANDRES
Oficial Educación Militar CEMIL, y/o quien haga sus veces.

CR. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. JULIANA LOPEZ HUERTAS
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Suboficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.